

DECRETO ALCALDICIO - N° 002514

Casablanca,

13 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ PM del día 14 de Agosto del año 2012, a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA JOSE URRASALINAS**, Cedula de Identidad N° 16.522.917 - 7, Administrativa, Grado 17°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA JOSE URRASALINAS**, Cedula de Identidad N° 16.522.917 - 7, Administrativa, Grado 17°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	URRA
Apellido Materno	SALINAS
Nombres	MARIA JOSE
Cédula de Identidad	16.522.917-7
Grado	17°
Cargo	SECRETARIA
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	½ martes 14 (tarde)
Por el (los) día (s)	de agosto del 2012
Fecha solicitud	13 de agosto del 2012

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

